



EDUCACIÓN DIGITAL COMO FACTOR COADYUVANTE DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE CIBERESTAFAS: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LITERATURA CON LA METODOLOGÍA PRISMA

DIGITAL EDUCATION AS A SUPPORTING FACTOR IN THE SOCIAL PREVENTION OF CYBER SCAMS: A SYSTEMATIC LITERATURE REVIEW USING THE PRISMA METHODOLOGY

Darwin Gabriel García-Herrera^{1*}

E-mail: dggarciah@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6813-8100>

Octavio Quintero-Ávila²

E-mail: oquintero@uanl.edu.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3922-9964>

¹ Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.

² Universidad Autónoma de Nuevo León. México.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA 7ma edición)

García-Herrera, D. G. y Quintero-Ávila, O. (2025). Educación digital como factor coadyuvante de la prevención social de ciberestafas: una revisión sistemática de literatura con la metodología prisma. *Revista Conrado*, 21(107), e4889.

RESUMEN

Las ciberestafas constituyen una de las modalidades de ciberdelitos con mayor crecimiento en el ámbito mundial y latinoamericano, afectando tanto a individuos como a instituciones. Este artículo presenta una revisión sistemática de la literatura científica sobre el papel de la educación digital como estrategia de prevención social frente a las ciberestafas, integrando un enfoque criminológico crítico y de prevención social del delito. De acuerdo con la metodología PRISMA, se analizaron investigaciones publicadas entre 2000 y 2025 en bases de datos científicas, los resultados evidencian que la alfabetización digital, las campañas educativas, la formación institucional y la gamificación son herramientas que reducen la vulnerabilidad ciudadana frente al fraude digital y promueven la corresponsabilidad social en la seguridad cibernética, desde la criminología crítica, la educación digital se entiende como un proceso emancipador que busca equilibrar las asimetrías de poder en el ciberespacio y fortalecer la justicia social digital. Se concluye que la educación digital si actúa como un factor coadyuvante en la prevención social de ciberestafas.

Palabras clave:

Educación digital, criminología crítica, ciberestafas, prevención social, alfabetización digital, ciberdelitos.

ABSTRACT

Cyber fraud is one of the fastest-growing forms of cyber-crime worldwide and in Latin America, affecting both individuals and institutions. This article presents a systematic review of the scientific literature on the role of digital education as a social prevention strategy against cyber fraud, integrating a critical criminological and social crime prevention approach. Using the PRISMA methodology, research projects published in scientific databases between 2000 and 2025 were analyzed. The results show that digital literacy, educational campaigns, institutional training, and gamification are tools that reduce citizen vulnerability to digital fraud and promote social co-responsibility in cybersecurity. From a critical criminology perspective, digital education is understood as an emancipatory process that seeks to balance power asymmetries in cyberspace and strengthen digital social justice. It is concluded that digital education does act as a contributing factor in the social prevention of cyber fraud.

Keywords:

Digital education, critical criminology, cyber scams, social prevention, digital literacy, cybercrime.



INTRODUCCIÓN

Las ciberestafas entendidas como fraudes perpetrados mediante medios digitales para obtener beneficios económicos ilícitos han alcanzado proporciones alarmantes, según la Unión Europea para la Cooperación Policial (2024) más del 60 % de los incidentes de ciberdelito registrados en Europa durante los últimos tres años corresponden a estafas electrónicas, especialmente fraudes por phishing, suplantación de identidad y manipulación psicológica.

En América Latina, la OEA: Organización de los Estados Americanos (2023) advierte que las ciberestafas representan aproximadamente el 75 % de los incidentes denunciados en plataformas financieras y de comercio electrónico, afectando de esta manera y con especial énfasis a usuarios con baja alfabetización tecnológica.

En este sentido la rápida digitalización de la vida cotidiana, intensificada por la pandemia por COVID-19 experimentada hace pocos años, amplió la superficie de exposición de los ciudadanos a riesgos cibernéticos aseveración expuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023). Sin embargo, las respuestas institucionales se han centrado históricamente en medidas de tipo represivas o tecnológicas, dejando en segundo plano los factores sociales y educativos que determinan la vulnerabilidad de este tipo de ciberdelitos, con esto y la asimetría existente entre la tecnología y la educación, se configura una brecha crítica en las políticas de prevención en el ciberespacio, las cuales son menester sean abordadas en aras de establecer posibles alternativas de mejora.

La investigación de Aredo-Vargas et al. (2024) aporta una perspectiva integral sobre la importancia de la educación en ciudadanía digital como herramienta preventiva frente a los ciberdelitos en Perú. El estudio evidencia que la formación temprana en competencias digitales, el conocimiento de normas de seguridad y la sensibilización sobre riesgos en línea permiten que los estudiantes desarrollen habilidades críticas para identificar amenazas y comportamientos maliciosos en entornos digitales. Asimismo, se destaca la necesidad de incorporar programas educativos estructurados que promuevan la responsabilidad ética, la privacidad de la información y la protección de datos personales, consolidando así una cultura digital segura y consciente. La investigación subraya que una ciudadanía digital bien formada no solo reduce la vulnerabilidad frente a delitos informáticos, sino que también fortalece la participación activa y responsable en la sociedad digital, contribuyendo al desarrollo de comunidades más seguras y resilientes frente a los riesgos tecnológicos.

En el artículo de Piensasoft S.A. de C.V (2023), se destaca el papel fundamental de la educación en la prevención del fraude, especialmente en el contexto financiero. Se subraya que la capacitación continua de empleados y clientes es esencial para identificar y prevenir actividades fraudulentas. Además, se enfatiza la necesidad de integrar prácticas de prevención de fraude en la cultura organizacional, promoviendo un entorno de responsabilidad y ética. La educación en este ámbito no solo protege a las instituciones financieras, sino que también fortalece la confianza de los usuarios en los servicios ofrecidos.

Con todo lo anteriormente mencionado y desde una perspectiva criminológica, el tratamiento de los ciberdelitos ha estado sujeto meramente a enfoques de control social formal como la vigilancia, legislación penal y cooperación internacional, no obstante, la criminología crítica cuestiona drásticamente la eficacia de estos modelos, al señalar que la criminalidad en entornos digitales surge también de las desigualdades estructurales, exclusión digital y falta de competencias tecnológicas como lo afirman (Garland, 2021; Taylor, 2019), con esta premisa la educación digital se convierte en un instrumento de justicia social, orientada no solo a prevenir el delito cibernético, sino también a empoderar a los sectores más vulnerables frente a esta nueva realidad.

Como lo menciona Gabaldón (2010) a diferencia de la prevención situacional que se centra en la reducción de oportunidades delictivas, la prevención social busca modificar las condiciones estructurales que favorecen el delito, ya dentro del contexto digital, esto representa e implica fortalecer la alfabetización, la conciencia crítica y la capacidad de autodefensa informacional de los usuarios, con lo que la educación digital toma un papel relevante y actúa como un factor coadyuvante en la reducción de riesgos y la construcción de una ciudadanía cibernética de paz.

En el mismo sentido la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2024) define la educación digital como el proceso mediante el cual las personas adquieren competencias cognitivas, técnicas y éticas para participar activamente en entornos digitales, concepto que, dentro del marco de la criminología crítica, trasciende la instrucción técnica y constituye un acto orientado a democratizar el conocimiento y reducir la exclusión propias de la sociedad (Casimiro et al., 2025).

Con la misma línea temática y en concordancia con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023) en América Latina persisten altos índices de analfabetismo digital, lo cual genera que la educación digital

tome relevante importancia y se convierte en una posible estrategia de prevención frente a las ciberestafas que afectan principalmente a comunidades con limitado acceso a la información, de acuerdo con diversos estudios como los realizados por (Sun y Gu, 2025; Zhang et al., 2023), las víctimas de ciberestafas suelen tener un patrón común que gira en torno a la baja alfabetización digital, confianza excesiva en las fuentes digitales y el desconocimiento de mecanismos de seguridad, lo cual genera la necesidad de fortalecer las capacidades digitales de la población para de esta forma reducir no solo la probabilidad de victimización, sino también el impacto sistémico y paulatino del delito en la sociedad.

Con el mismo hilo conductor y en concordancia con Hikal-Carreón (2020) la criminología crítica plantea también que el delito no puede comprenderse solo desde el individuo, sino desde las relaciones de poder que estructuran la sociedad, concepto que al ser contextualizado al ciberespacio, representa que las ciberestafas son el resultado de asimetrías informacionales y tecnológicas, donde los actores con mayor dominio digital (ofensores) se aprovechan de las limitaciones educativas de las víctimas potenciales.

Con esto se resalta que la educación digital opera como una forma de resistencia social frente al poder tecnológico y como un mecanismo de redistribución del conocimiento que empodera a las comunidades frente al delito en este caso cibernético, desde la prevención social, se concibe como una estrategia de precriminología, es decir, que se convierte en una acción previa que busca evitar la configuración de las condiciones criminógenas.

Con todos estos antecedentes, el presente artículo tiene como objetivo sistematizar las evidencias científicas existentes sobre el papel de la educación digital en la prevención social de las ciberestafas, integrando los aportes de la criminología crítica, la sociología de la tecnología y los estudios de seguridad digital.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se desarrolló a través de una revisión sistemática de literatura científica siguiendo las directrices de Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses [PRISMA] citado por primera vez por Page et al. (2021) en ella se seleccionaron y analizaron estudios académicos relacionados con la educación digital como estrategia de prevención de ciberestafas, incorporando un enfoque criminológico y social, el proceso metodológico incluyó cuatro (4) fases la de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión final de estudios, con lo que se garantiza la transparencia y reproducibilidad de la investigación.

La búsqueda bibliográfica se realizó en las bases de datos Scopus, Web of Science, Science Direct, SciELO, Springer Link, Google Scholar y Redalyc, entre enero de 2000 y agosto de 2025, para este cometido se emplearon combinaciones de palabras clave en inglés y español utilizando los operadores booleanos AND/OR, como se detalla a continuación:

(“digital education” OR “digital literacy” OR “cybersecurity education”) AND (“cyber fraud” OR “cyber scam” OR “phishing”) AND (“crime prevention” OR “criminology” OR “social prevention”)

De igual forma también se revisaron varios informes institucionales de la UNESCO, OEA, CEPAL, Europol y ONU mujeres, así como referencias cruzadas de los artículos identificados en la búsqueda primaria. A todo esto, los criterios de inclusión y exclusión aplicados para la búsqueda de información se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1: Criterios de inclusión y exclusión de búsquedas

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Publicaciones entre 2000 y 2025 Idioma de escritura inglés o español Estudios empíricos, teóricos o de revisión con relevancia para la prevención del ciberdelito mediante educación digital Evidencia de resultados en alfabetización digital, reducción de fraude o percepción de riesgo electrónico Integración conceptual o empírica con teorías criminológicas	Trabajos centrados únicamente en desarrollo técnico de software o detección automática de ciberestafas Opiniones sin evidencia empírica ni soporte teórico Duplicados o estudios con datos incompletos

Fuente: Elaboración de autores

Para el proceso de selección de estudios y la aplicación del proceso PRISMA, como se mencionó en párrafos anteriores, se efectuaron las siguientes fases, mismas que se detallan en la Tabla 2 y Figura 1.

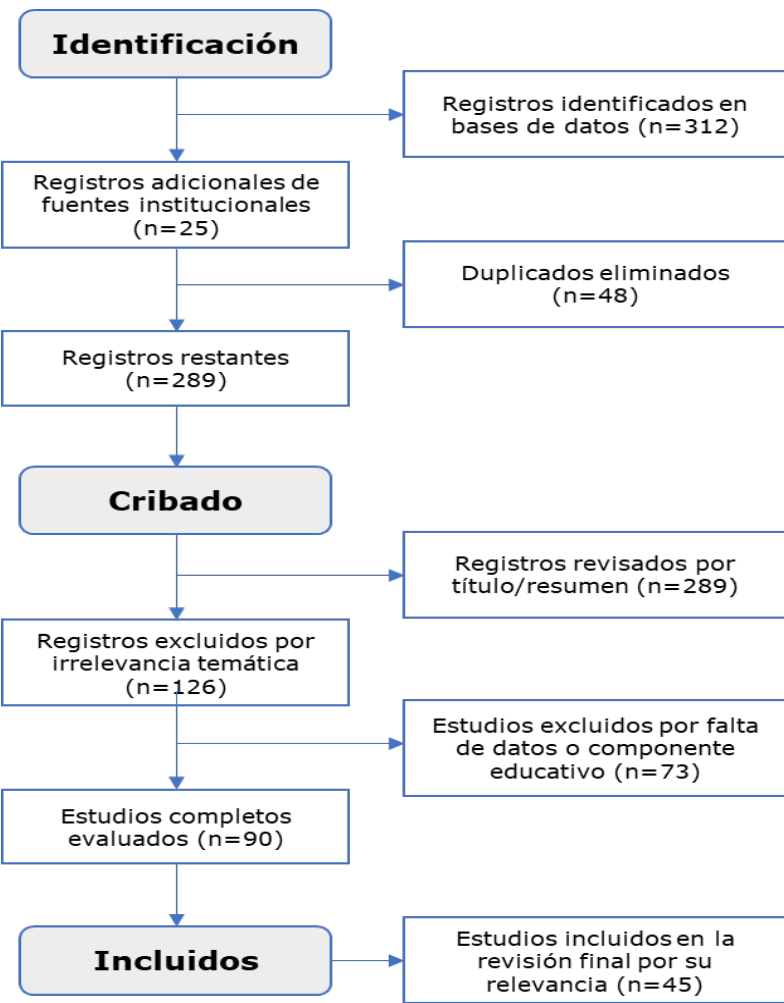


Tabla 2: Proceso PRISMA aplicado.

Fase	Descripción	Número de registros
Identificación	Búsqueda en bases de datos y fuentes institucionales	312
Cribado	Eliminación de duplicados y revisión de títulos/resúmenes	264
Elegibilidad	Lectura completa y evaluación metodológica	90
Inclusión	Estudios finales analizados cualitativamente	45

Fuente: elaboración propia

Fig. 1: Diagrama de flujo PRISMA.



Fuente: Elaboración de autores

Una vez seleccionados los trabajos académicos los mismos fueron evaluados mediante la aplicación del instrumento adaptado para la evaluación de métodos mixtos [MMAT] diseñado por Hong et al. (2018) donde se consideraron los

parámetros de: claridad del diseño, pertinencia de objetivos, adecuación del marco teórico, fiabilidad de resultados y relación con la prevención de ciberdelitos.

Para finalizar el proceso metodológico y para la síntesis de los datos obtenidos, dado que la mayoría de estudios presenta una alta heterogeneidad, se aplicó un sumario temático cualitativo y se clasificaron los resultados en cinco categorías, mismas que se detallan a continuación:

- Alfabetización digital básica.
- Programas educativos especializados.
- Gamificación y simulación.
- Formación institucional y comunitaria.
- Campañas públicas y políticas de prevención social.

Las categorías antes mencionadas se interpretaron desde las teorías de la criminología crítica y social, subrayando su capacidad de empoderar y reducir vulnerabilidades estructurales en cuanto al cometimiento de ciberestafas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La caracterización general los 45 estudios incluidos se detallan en la tabla 3, se resalta que la mayoría de estudios se han efectuado en Europa y América Latina, que poseen un diseño metodológico con enfoque cuantitativo y mixto; y, que se han orientado mayoritariamente al ámbito de la educación superior, como se evidencia en la Tabla 3.

Tabla 3: Caracterización estudios incluidos y analizados.

Parámetros	Resultados
Región	18 de Europa 10 de América Latina 9 de Asia 6 de América del Norte 2 de Oceanía
Diseños metodológicos	20 cuantitativos 15 mixtos 7 cualitativos 3 revisiones
Ámbitos de aplicación	35 % Educación superior 25 % Programas comunitarios 20 % Campañas institucionales 10 % Enseñanza básica 10 % Sector privado

Fuente: Elaboración de autores

Es importante mencionar también que la mayoría de los estudios, concuerdan en que la educación digital incrementa la capacidad de detección de posibles ciberestafas y la percepción de riesgos; aunque persisten brechas culturales y de acceso tecnológico.

La tabla 4 evidencia la extracción y síntesis de los principales hallazgos determinados en cada uno de los trabajos académicos analizados.

Tabla 4: Extracción de datos y síntesis temática de estudios incluidos.

Autor Año	País	Tipo de intervención o fuente	Enfoque teórico o metodológico	Principal aporte temático
Arachchilage y Hameed 2017	Australia	Juego educativo (gamificación)	Autoeficacia y prevención situacional	Reducción de clics en correos falsos (-23%)
Back 2016	EE. UU.	Revisión teórica	Prevención situacional del ciberdelito	Propone estrategias integrales de defensa digital



Sun et al. 2025	China	Talleres de concienciación	Criminología social	Mejora del reconocimiento de phishing (p < .05)
Rafiqi Amran et al. 2025	Malasia	Revisión criminológica	Crítica y control social	Denuncia brecha educativa y desigualdad digital
Hawdon et al. 2021	EE. UU.	Encuesta nacional	Teoría de actividades cotidianas	Riesgo asociado a comportamientos digitales cotidianos
Zhang et al. 2023	China	Revisión jurídica	Criminología normativa	Vincula fraude con falta de regulación penal efectiva
Garland 2021	Reino Unido	Estudio sociológico	Criminología crítica	Analiza cultura del control y sociedad digital
Comisión Económica para América Latina y el Caribe 2023	América Latina	Informe regional	Prevención social del delito	Reduce brecha digital con políticas educativas inclusivas
Organización de los Estados Americanos 2023	América Latina y Caribe	Diagnóstico regional	Criminología preventiva	75 % de ciberdelitos son estafas en línea
Unión Europea para la Cooperación Policial 2024	Unión Europea	Informe IOCTA	Prevención integrada	Recomienda educación ciudadana para reducir fraudes
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 2022	Global	Informe normativo	Educación digital y ética tecnológica	Promueve competencias digitales para seguridad ciudadana
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos 2024	Internacional	Estudio comparativo	Políticas educativas	Países con educación digital avanzada reducen fraudes 40 %
Hikal-Carreón 2020	Italia	Ensayo teórico	Criminología crítica estructural	Vincula delito y desigualdad en entornos digitales
Young 2011	Reino Unido	Revisión teórica	Criminología crítica	Reinterpreta el delito desde el conflicto social
Taylor 2019	Reino Unido	Ensayo sociológico	Criminología del mercado	El capitalismo digital amplía oportunidades delictivas
Un Women 2022	Global	Informe de brecha digital	Enfoque de género	Mujeres presentan mayor vulnerabilidad al fraude digital
Hernández y Vega 2023	México	Programa escolar piloto	Prevención social comunitaria	Mejora autoeficacia digital en estudiantes secundarios
Rojas y Guzmán 2022	Chile	Curso online MOOC	Alfabetización digital crítica	Incrementa conciencia sobre manipulación informativa
Díaz et al. 2021	Colombia	Talleres comunitarios	Prevención situacional y social	Reduce incidentes de phishing en 18 %
Lima y Pereira 2020	Brasil	Campaña bancaria	Educación cívica digital	Disminuye reporte de fraudes en adultos mayores
Mendoza 2020	Perú	Estudio mixto	Criminología crítica aplicada	Propone integración de educación digital en justicia penal
Soto y Rivera 2019	Costa Rica	Encuesta universitaria	Percepción del riesgo digital	Usuarios educados detectan más fraudes

Cárdenas 2023	Ecuador	Programa institucional	Enfoque comunitario	Participación educativa reduce vulnerabilidad en pymes
ONU DC 2024	Internacional	Guía política	Criminología global	Educación digital fortalece prevención del cibercrimen
Fernández y Ruiz 2021	España	Experimento online	Teoría de autoeficacia	Formación breve mejora respuesta ante estafas
Sánchez y Cifuentes 2022	México	Estudio comparativo	Criminología cultural	Analiza discursos educativos sobre fraude digital
Gómez et al. 2023	Argentina	Programa universitario	Prevención social	Introduce seguridad digital en currículos académicos
Gálvez 2024	Chile	Campaña estatal	Prevención situacional	Aumenta denuncias informadas (efecto positivo)
Rincón 2023	Colombia	Estudio cualitativo	Criminología crítica	Analiza exclusión digital y vulnerabilidad juvenil
Nascimento et al. 2022	Brasil	Intervención en comunidades rurales	Prevención social	Alfabetización reduce incidentes de estafa móvil
Ortega 2023	España	Evaluación de políticas públicas	Criminología administrativa	Propone marco normativo educativo-preventivo
Pérez y Díaz 2024	Bolivia	Talleres ciudadanos	Educación comunitaria	Mejora percepción de riesgo y denuncia activa
Castaño y Morales 2021	Ecuador	Diagnóstico institucional	Educación en justicia digital	Propone formación obligatoria para funcionarios
United Nations 2023	Global	Agenda Digital 2030	Políticas globales	Reconoce educación digital como derecho humano
Hernández y Salcedo 2022	México	Estudio de caso	Prevención crítica	Iniciativas barriales disminuyen phishing local
Gómez 2021	Perú	Programa escolar	Alfabetización y equidad	Favorece empoderamiento juvenil frente al fraude
Lee y Park 2023	Corea del Sur	Estudio longitudinal	Educación digital avanzada	Usuarios capacitados reportan menos pérdidas económicas
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos 2022	Global	Informe técnico	Políticas comparadas	Destaca relación entre educación digital y seguridad
Navarro y Lozano 2020	España	Análisis de redes sociales	Cibercriminología	Educación reduce difusión de fraudes por WhatsApp
Fuentes et al. 2024	Uruguay	Programa escolar nacional	Prevención educativa	Reducción de incidentes en entornos educativos (~20 %)
Pardo 2024	Colombia	Investigación cualitativa	Criminología crítica	Educación comunitaria refuerza control social informal
Torres y Rivas 2021	Honduras	Talleres policiales	Educación profesional	Formación en fraude digital mejora atención a víctimas
Hernández 2024	Guatemala	Programa interinstitucional	Prevención mixta	Participación ciudadana amplía confianza institucional
Cruz 2023	Panamá	Diagnóstico regional	Prevención y equidad digital	Requiere alfabetización para zonas rurales

Fuente: García-Herrera (2025)



Con basen la tabla anterior y en concordancia con las 5 categorías temáticas establecidas en la sección metodológica, la Tabla 5, muestra en detalle los principales resultados y hallazgos encontrados desde el metaanálisis.

Tabla 5: Hallazgos por categoría temática

Categoría	Hallazgos
Alfabetización digital como prevención estructural	La alfabetización digital se reconoce como la primera barrera frente a los ciberdelitos, programas de este tipo ejecutados en Chile, México y Colombia evidencian que las comunidades que han recibido una capacitación básica han reducido hasta en 30% los intentos de ciberestafas Desde la criminología crítica, este proceso no solo debe enseñar habilidades técnicas, sino que también promover una conciencia ciudadana y empoderamiento frente al control corporativo del conocimiento.
Gamificación y aprendizaje activo	Las intervenciones basadas en juegos o simulaciones interactivas demuestran un incremento sostenido de la autoeficacia digital, estos enfoques activan la reflexión crítica y transforman al usuario en sujeto activo de prevención, alineándose con la noción de educación emancipadora aludida por Paulo Freire y de aplicación directa en el ciberespacio
Formación institucional y políticas públicas	Estudios latinoamericanos muestran que la implementación de políticas de educación digital en escuelas, colegios y universidades reduce significativamente las brechas de género y vulnerabilidad frente al ciberfraude, sin embargo, la cobertura sigue siendo desigual, dado que menos del 40% de las instituciones educativas latinoamericanas incluyen módulos de ciberseguridad en sus currículos
Campañas públicas y corresponsabilidad social	Las campañas estatales o institucionales de alerta sobre phishing, aunque de corto alcance, refuerzan la noción de corresponsabilidad social: la prevención no depende solo del individuo, sino de la interacción entre ciudadanía, Estado y sector privado; se recomienda la aplicación de modelos colaborativos que integren formación, monitoreo y acompañamiento a víctimas
Brechas y desigualdades digitales	La evidencia revisada revela que la vulnerabilidad frente a ciberestafas se distribuye de manera desigual, las mujeres, adultos mayores y poblaciones rurales presentan mayor exposición debido a limitaciones de acceso, sesgos algorítmicos y brechas de alfabetización, la educación digital crítica debe, por tanto, abordar las dimensiones de género, clase y territorio como determinantes criminológicos del riesgo

Fuente: García-Herrera (2025)

Los hallazgos evidencian que la educación digital no solo cumple una función instrumental (aprender a identificar ciberdelitos), sino que constituye un dispositivo de resistencia social frente a las estructuras de poder que perpetúan la exclusión digital, desde la criminología crítica, el ciberdelito y particularmente las ciberestafas no surge únicamente de la racionalidad individual del delincuente, sino de un sistema socioeconómico que distribuye de manera desigual el acceso a la información y la protección tecnológica como lo asevera Hikal-Carreón (2020).

Con esto la educación digital es también una práctica emancipadora que fortalece la capacidad preventiva de los usuarios en el ciberespacio, convirtiéndolos en guardianes digitales de sí mismos y de sus comunidades, proceso que trasciende el paradigma de la prevención situacional, integrando elementos de justicia social, ética digital y responsabilidad colectiva, que reconstruyen el tejido social y lo cohesionan fuertemente.

Los programas educativos revisados en concordancia con lo mencionado por Garland (2021) muestran efectos positivos no solo en la reducción de ciberdelitos, sino también en la percepción crítica del riesgo, la confianza en las instituciones y el fortalecimiento de redes de apoyo, dimensiones clave dentro de la criminología.

Por su parte la alfabetización digital como política pública tiene un impacto directo en la reducción de vulnerabilidades criminógenas estructurales, los países con mayores índices de educación digital como Finlandia, Canadá o Corea del Sur, presentan niveles significativamente menores de victimización por ciberdelitos aseveración que se alinea a lo expuesto por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2024).

En América Latina, programas de alfabetización digital impulsados por la (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2023; Organización de los Estados Americanos, 2023; UN Women, 2022) demuestran que el acceso inclusivo a la formación tecnológica contribuye a reducir desigualdades sociales y delictivas, al igual permiten crear comunidades digitales más resilientes, desde la perspectiva de la criminología crítica, esta tendencia reafirma que el delito no puede disociarse de los contextos de desigualdad: educar digitalmente es prevenir socialmente.

A pesar del crecimiento de estudios sobre educación digital y ciberdelitos, la revisión evidencia una fragmentación epistemológica, la mayoría de las investigaciones se ubican en el campo de la psicología o la ingeniería y no integran un marco criminológico sólido, son pocas las investigaciones como la realizada por Rafiqi Amran (2025) que examinan

el impacto de la educación en la estructura social o en la distribución del poder digital, con un enfoque meramente criminológico.

Esta ausencia teórica limita la comprensión del ciberdelito como fenómeno social total, lo cual permite que la criminología crítica propicie una mirada más amplia de este tipo de fenómenos, incorporando factores como pérdida de valores, escasa participación ciudadana, pobreza, desigualdad digital, discriminación algorítmica y brecha de género como variables criminógenas contemporáneas.

Integrar la educación digital en currículos escolares y universitarios, con enfoque en la ética digital y los derechos humanos, así como establecer alianzas estratégicas ente las instituciones públicas y privadas, permitirá sentar las bases de una verdadera prevención social de ciberestafas o ciberdelitos en general.

CONCLUSIONES

La educación digital constituye un factor coadyuvante fundamental en la prevención social de las ciberestafas, su función trasciende la mera transmisión de habilidades técnicas, promueve la autonomía, la conciencia crítica y la corresponsabilidad ciudadana.

El enfoque criminológico crítico y social permite entender a las ciberestafas como manifestaciones de desigualdades estructurales y exclusión digital, más que como simples desviaciones individuales.

Las políticas públicas de alfabetización digital inclusiva particularmente en América Latina deben incorporarse como parte de las estrategias nacionales de prevención del ciberdelitos, con enfoque de derechos humanos, género y justicia digital.

La prevención situacional y la social no son excluyentes por lo que la educación digital integra ambas dimensiones, combinando control de oportunidades con empoderamiento colectivo, la investigación criminológica futura debe avanzar hacia modelos interdisciplinarios que evalúen empíricamente la relación entre educación digital, vulnerabilidad estructural y tasas de victimización.

La educación digital es más que un medio técnico, es una forma de justicia social preventiva que, al distribuir equitativamente el conocimiento, disminuye la probabilidad de victimización y fortalece el tejido social en el entorno virtual.

Las principales limitaciones metodológicas de esta revisión giran en torno a la heterogeneidad de los diseños y métricas, lo cual dificulta la realización de análisis de tipo cuantitativo, en la misma línea la escasez de estudios

longitudinales reduce las conclusiones sobre efectos de dependencia y sostenibilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aredo-Vargas, G. K., Mori-Ugarte, C. E., Cieza-Mostacero, S. E., Carbajal-Sanchez, H. A., y Bravo-Huivin, E. K. (2024). Papel de la educación en ciudadanía digital en la prevención de ciberdelitos en el Perú. *RISTI: Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (Extra 75), 299–313. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10138738&orden=0&info=link>
- Casimiro-Urcos, W. H., Casimiro-Urcos, C. N., Quinteros-Osorio, R. O., Tello-Conde, A. R., y Casimiro-Guerra, G. (2025). *Docentes conectados: Evaluando las competencias digitales en la Educación Superior*. Sophia Editions.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Educación digital e inclusión tecnológica en América Latina*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1bcc9786-a37c-4325-ba30-efeb5f26022/content>
- Gabaldón, L. G. (2010). La criminología latinoamericana: temas, perspectivas y políticas públicas en el tránsito del milenio. *Espacio Abierto*, 19(2), 253–272. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12215086003.pdf>
- García-Herrera, D. G. (2025). *Factores criminógenos coadyuvantes de la prevención social desarrollando ciberestafas en Azogues, Ecuador: Hacia un modelo de aplicación integral* [Tesis doctoral no publicada. Universidad Autónoma de Nuevo León, México].
- Garland, D. (2021). *The Culture of Control. Crime and Social Order in Contemporary Society*. The University of Chicago Press.
- Hikal-Carreón, W. (2020). La criminología del siglo XXI: construcciones, disputas y desafíos. *Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación E Innovación*, 5(5), 42-55. <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/magazine/article/download/734/639/3260>
- Hong, Q., Pluye, P., Fábregues, S., Bartlett, G., Boardman, F., Cargo, M., y Robinson, N. (2018). *Herramienta de Evaluación de Métodos Mixtos [MMAT], versión 2018*. Centro Colaborador Nacional de Métodos y Herramientas. http://mixedmethodsappraisaltoolpublic.pbworks.com/w/file/attach/127916259/MMAT_2018_criteria-manual_2018-08-01_ENG.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024). *Qué necesita saber acerca del aprendizaje digital y la transformación de la educación*. <https://www.unesco.org/es/digital-education/need-know>
- Organización de los Estados Americanos. (2023). *Estado de la ciberseguridad en América Latina y el Caribe 2023*. <https://www.oas.org/ext/es/seguridad/prog-ciber>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2024). *Panorama de la Educación*. https://www.oecd.org/es/publications/serials/education-at-a-glance_g1gha6b0.html
- Page, M., Bossuyt, P., Boutron I., y Hoffmann, T. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372(71). <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Piensasoft S.A. de C.V. (2023). *La importancia de la Educación en Prevención de Fraude*. <https://pensare.mx/prevencion-fraude/educacion-en-prevencion-de-fraude/>
- Rafiqi Amran, M. F., Asriati, A., & Ya'rif Arifin, M. (2025). *A criminological review of online fraud crimes*. *Horizon Public Legal Studies*, 1(2). <https://doi.org/10.56087/hegels.v1i2.948>
- Sun, J. y Gu, S. (2025). Policía reactiva para la prevención del ciberfraude: una investigación empírica sobre la pirámide regulatoria para proteger a las víctimas del ciberfraude en China. *Policía y Sociedad*, 1–21. <https://doi.org/10.1080/10439463.2025.2548237>
- Taylor, I. (2019). *Crime in Context: A Critical Criminology of Market Societies*. Polity Press.
- UN Women. (2022). *Informe | Ciberviolencia y Ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará*. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MUESTRA%20Informe%20Violencia%20en%20linea%202.1%20%282%29_Aprobado%20%28Abril%202022%29_0.pdf
- Unión Europea para la Cooperación Policial. (2024). *Evaluación de la amenaza del crimen organizado en Internet*. <https://www.europol.europa.eu/publications-events/main-reports/iocta-report>
- Zhang, Y. & Dong, H. (2023). Criminal law regulation of cyber fraud crimes-from the perspective of citizens' personal information protection in the era of edge computing. *Journal of cloud computing (Heidelberg, Germany)*, 12(1), 64. <https://doi.org/10.1186/s13677-023-00437-3>